ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Manta siendo las diez horas y dos minutos del día quince de marzo del año dos mil diecisiete en las oficinas de la COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A., sección administrativa, las mismas que están ubicadas el kilómetro cuatro y medio de la antigua vía Manta-Montecristi en esta ciudad de Manta, se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas, a saber: **1.- RURAL PANAMA S.A.,.-** Compañía De nacionalidad Panameña, representada por el señor Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se agrega a la presente acta, propietario de CUATROCIENTAS acciones (400) de un dólar cada una.**2.- SURAL PANAMA S.A.** Compañía De nacionalidad Panameña, representada por el señor Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se agrega al presente instrumento, propietario de CUATROCIENTAS acciones (400) de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** y actúa como Secretaria la señorita: **KAREN ELIZABETH LOPEZ VELEZ.** La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **S/. 800,00 DOLARES**. Toma la palabra el señor **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día los cuales son: 1) **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DE LA COMPAÑÍA. 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.** 1.- Respecto al primer punto el accionista **RURAL PANAMA S.A.,** por medio de su apoderado el señor Abogado **MIGUEL ANGEL OZAETA M.**, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016 seguido el acto, la CONTADORA, Presenta los documentos antes mencionados correspondientes al periodo Fiscal 2016. Acto seguido se puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías. Luego del análisis correspondiente sobre las cifras de los Estados Financieros, los accionistas acordaron por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la Contadora ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo

que han sido debidamente conocidos por todos. 2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, el cual es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA,** una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su aprobación. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A., suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica.- f)RURAL PANAMA S.A., representado por su apoderado AB MIGUEL ANGEL OZAETA M, f).- SURAL PANAMA S.A., representado por su apoderado AB MIGUEL ANGEL OZAETA M, f).- ALEJANDRO BARRUECO PEREZ.- Presidente de la junta f)KAREN ELIZABETH LOPEZ VELEZ, Secretaria de la Junta.- En Manta a los quince días del mes de marzo del año 2017 .- a las 17h22

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta 15 de marzo del 2017

KAREN ELIZABETH LOPEZ VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-